

Las bases completas han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» de 1 de junio de 1971 (número 129), modificado por el de 10 de junio de 1972 (número 133).

Sevilla, 13 de junio de 1972.—El Presidente, Mariano Borrero Hortal.—4.452-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza de Inspector Veterinario (Jefe de Servicio).

Se anuncia concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza de Inspector Veterinario (Jefe de Servicio) de este excelentísimo Ayuntamiento, que tiene asignado el grado retributivo 18, con el emolumento básico anual de 83.240 pesetas, más la gratificación correspondiente a dicho grado.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 133, de fecha 10 de junio de 1972.

Bilbao, 14 de junio de 1972.—El Secretario general.—4.450-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puebla de los Infantes (Sevilla) referente a la provisión en propiedad mediante oposición libre de una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 136, correspondiente al día 14 de junio actual, se publican las bases para la

provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 5.º de la Ley 108/63 y demás disposiciones vigentes.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puebla de los Infantes, 19 de junio de 1972.—El Alcalde.—4.458 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villa Carlos (Baleares) por la que se anuncia oposición para proveer una plaza de Fontanero-Electricista municipal de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 16.481 del día 1 de julio de 1972 publica íntegramente la convocatoria y bases relativas al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Fontanero-Electricista de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias termina el día 8 de agosto de 1972.

La plaza está clasificada con el grado retributivo número 5 y dotada con 49.000 pesetas de emolumento básico, 8.166 pesetas por dos pagas extraordinarias, 24.500 pesetas de residencia y demás asistencias reglamentarias.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 23-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, quedando de manifiesto el expediente en la Secretaría Municipal a disposición de los interesados en horas hábiles de oficina.

Villa Carlos, 4 de julio de 1972.—El Alcalde.—4.873 A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 20 de junio de 1972 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Vega de Bur (Palencia).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Vega de Bur, como consecuencia de la fusión de su municipio con el de Olmos de Ojeda (Palencia).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la Base Primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Vega de Bur y su incorporación al de igual clase de Olmos de Ojeda, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de junio de 1972.

ORIOI.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 20 de junio de 1972 por la que se acuerda la supresión de los Juzgados de Paz de Mezquitillas y Radona (Soria).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión de los Juzgados de Paz de Mezquitillas y Radona, como consecuencia de la fusión de sus municipios con el de Alcubilla de las Peñas (Soria).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la Base Primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión de los Juzgados de Paz de Mezquitillas y Radona y su incorporación al de igual clase de Alcubilla de las Peñas, el que se hará cargo de la documentación y archivo de los Juzgados de Paz suprimidos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de junio de 1972.

ORIOI.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 20 de junio de 1972 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Esposa (Huesca).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Esposa, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Aisa (Huesca).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la Base Primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Esposa y su incorporación al de igual clase de Aisa, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de junio de 1972.

ORIOI.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 20 de junio de 1972 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Valeria (Cuenca).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Valeria, como consecuencia de la fusión de su municipio con el de Valera de Abajo, con la denominación de Las Valeras (Cuenca).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la Base Primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Valeria y su incorporación al de igual clase de Valera de Abajo, con la denominación de Las Valeras, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de junio de 1972.

ORIOI.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 20 de junio de 1972 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Sant Pere dels Arquells (Lérida).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Sant Pere dels Arquells, como consecuencia

de la fusión de su municipio con el de Sant Antol y Vilanova con la denominación de Ribera del Dondara (Lérida).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la Base Primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Sant Pere dels Arquells y su incorporación al de igual clase de Sant Antol y Vilanova, con la denominación de Ribera del Dondara, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de junio de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 20 de junio de 1972 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Güel (Huesca).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Güel, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Graus (Huesca).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la Base Primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Güel y su incorporación al de igual clase de Graus, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de junio de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 20 de junio de 1972 por la que se acuerda la supresión de los Juzgados de Paz de Palau de Noguera, Vilamitjana y Suterraña (Lérida).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión de los Juzgados de Paz de Palau de Noguera, Vilamitjana y Suterraña, como consecuencia de la incorporación de sus municipios al de Tremp (Lérida).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la Base Primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión de los Juzgados de Paz de Palau de Noguera, Vilamitjana y Suterraña y su incorporación al Comarcal de Tremp, el que se hará cargo de la documentación y archivo de los Juzgados de Paz suprimidos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de junio de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 20 de junio de 1972 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Barbalimpia (Cuenca).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Barbalimpia, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Villar de Olalla (Cuenca).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la Base Primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Barbalimpia y su incorporación al de igual clase de Villar de Olalla, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de junio de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 20 de junio de 1972 por la que se acuerda que el Juzgado Municipal de Alcalá de Guadaíra se integre en el partido judicial de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre cambio de partido judicial del Juzgado Municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Este Ministerio, teniendo en cuenta la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y de conformidad

con lo establecido en la Base Primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la segregación del Juzgado Municipal de Alcalá de Guadaíra, del partido judicial de Utrera, y su incorporación al de Sevilla, pasando a depender del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de dicha capital.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de junio de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a doña Aurora de Quesada y Miranda, don Héctor Recio y de la Torre, don Fernando Ybarra y López Doriga, don Luis Arrese Agüero y don Luis Carranza de la Torre, en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de Santa Lucía.

Doña Aurora de Quesada y Miranda, don Héctor Recio y de la Torre, don Fernando Ybarra y López Doriga, don Luis Arrese Agüero y don Luis Carranza de la Torre han solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Santa Lucía, lo que, de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 20 de junio de 1972.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a doña Cecilia Bellini y Murphy y a don Manuel Salinas y Milá en el expediente de rehabilitación del título de Conde de Cumbre Hermosa.

Doña Cecilia Bellini y Murphy y don Manuel Salinas y Milá, han solicitado la rehabilitación del título de Conde de Cumbre Hermosa, lo que, de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 20 de junio de 1972.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Eusebio Lafuente Hernández y don José María Rodríguez Santiago-Concha en el expediente de rehabilitación del título de Conde de Fuente Roja.

Don Eusebio Lafuente Hernández y don José María Rodríguez Santiago-Concha han solicitado la rehabilitación del título de Conde de Fuente Roja, lo que, de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 20 de junio de 1972.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María de la Trinidad Santiago-Concha y Tineo, la rehabilitación del título de Conde de San Pascual Baylón.

Doña María de la Trinidad Santiago-Concha y Tineo, ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de San Pascual Baylón, concedido a don José de Querejazu y Santiago-Concha, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948 y Decreto de 1 de junio de 1962, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar la conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de junio de 1972.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado en el recurso gubernativo interpuesto por don Fernando Baya Rodríguez contra calificación del Registrador Mercantil de Barcelona en una escritura de modificación estatutaria y nombramiento de Administrador de Sociedad Anónima.

En el recurso gubernativo interpuesto por don Fernando Baya Rodríguez contra la negativa de V. S. a inscribir una escritura de modificación estatutaria y nombramiento de Administrador de la Compañía Mercantil «Tomás Colomer, S. A.»;